

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u> 6 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0022-2026	
Nombre completo del contratista: ALEJANDRO QUIÑONES HERRERA	
Documento de identificación: 1.113.519.048	
Nombre del supervisor (E): WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones. (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No. 1 por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS (\$11.326.000) MCTE.	
Prórroga No 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$22.652.000)

Adición: Por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS (\$11.326.000) MCTE.

Prórroga: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$33.978.000	\$5.663.000	\$28.315.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6006145118 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 113819607 Operador: SOI Fecha de Pago: 05/may/2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo del 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de junio 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 1. Gestionar y suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Programa de Transparencia y Ética Pública, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

Cuota 2

- El Contratista realizó diagnósticos como insumo para la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas 2026, con el fin de identificar necesidades, oportunidades de mejora y lineamientos para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia institucional

Cuota 3

- El Contratista asistió a la socialización Estrategia de Rendición de Cuentas 2026, con el fin de identificar necesidades, oportunidades de mejora y lineamientos para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia institucional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cuota 4

- El contratista asistió al acompañamiento DATIC en base de Rendición de Cuentas 2026, con el fin de identificar necesidades, oportunidades de mejora y lineamientos para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia institucional.

Cuota 5

- El contratista asistió a la reunión de planeación de la actividad de Rendición de Cuentas DATIC, contribuyendo a la estructuración metodológica, definición de lineamientos y articulación interinstitucional para el desarrollo efectivo del proceso.

Cuota 6

- El contratista asistió al evento de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), participando en el desarrollo de la jornada con el fin de fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.

Enlace de evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1YqsY7fIAWtvBr-RLQcAe3zXDxqlHrbqy>

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 2. Gestionar y suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública en el organismo.

Cuota 1

- El contratista realizó la formulación y brindó apoyo en la estructuración del Plan de Trabajo de Participación Ciudadana y del Plan de Rendición de Cuentas, contribuyendo a la definición de actividades, cronogramas y responsables, así como al fortalecimiento de los mecanismos de interacción con la ciudadanía, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Cuota 3

- El Contratista elaboró el acta no. 4134.010.3.2.15 “Realizar socialización de las acciones de control social y participación ciudadana 2026 – DATIC”.
- El Contratista elaboró el acta no. 4134.010.3.2.16 “Realizar socialización con los grupos de valor DATIC, en el marco de la participación ciudadana 2026 – DATIC”.

Cuota 4

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- El contratista asistió a las dos jornadas de encuentros de aprendizaje del proceso de participación y la matriz PROPAR, realizadas por el área de Participación Ciudadana, capacitándose en los lineamientos establecidos para su correcta ejecución

Cuota 5

- El contratista asistió a la jornada de verificación de la matriz PROPAR, liderada por Participación Ciudadana, realizando la revisión y validación de los registros diligenciados, garantizando coherencia, trazabilidad y cumplimiento de los criterios definidos para su implementación.

Cuota 6

- El contratista asistió a la jornada de fortalecimiento para el diligenciamiento de la matriz PROPAR, dirigida a los delegados y personas asociadas al proceso, con el propósito de fortalecer los conocimientos sobre su correcto diligenciamiento y la aplicación de los lineamientos establecidos para su implementación.

Enlace de evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1YqsY7fIAWtvBr-RLQcAe3zXDxqlHrbgqy>

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 3. Gestionar y suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de servicio al ciudadano en la Gestión Pública en el organismo.

Cuota 6

- El contratista asistió a la jornada de seguimiento del primer y segundo trimestre de la estrategia de Datos Abiertos, realizando la revisión del avance de las actividades y la verificación del cumplimiento de los lineamientos definidos para la publicación y actualización de la información.

Enlace de evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1YqsY7fIAWtvBr-RLQcAe3zXDxqlHrbgqy>

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 4. Proyectar comunicaciones, conceptos jurídicos y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cuota 1

- El contratista elaboró el oficio para la asignación de los prestadores de servicios que conformarán el equipo de Participación Ciudadana, garantizando la adecuada articulación del talento humano y la formalización de las funciones asignadas, conforme a los lineamientos institucionales.

Cuota 3

- El Contratista realizó la respuesta al requerimiento presentado por el líder de contratación, Andrés Olaya, relacionado con las fichas de valor.

Enlace evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1YqsY7fIAWtvBr-RLQcAe3zXDxqlHrbgqy>

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 5. Apoyar el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de sus políticas, lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas

Durante los periodos de enero a junio:

- El contratista suministro evidencias correspondientes al reporte de los meses enero a junio de las Políticas de Compras y de Contratación Pública, las cuales se encuentran integradas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de garantizar su cumplimiento y adecuada implementación, garantizando de esta manera la contribución efectiva al fortalecimiento de la gestión institucional orientada a la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad.

Enlace de evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1YqsY7fIAWtvBr-RLQcAe3zXDxqlHrbgqy>

6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cuota 2

- El contratista participó en la primera mesa de trabajo de Control Social de la vigencia 2026 del Departamento Administrativo TIC, en la cual se abordaron temas relacionados con el seguimiento a las acciones institucionales y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Enlace de evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1YqsY7fIAWtvBr-RLQcAe3zXDxqlHrbqy>

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia, del recibo a satisfacción por parte de Santiago de Cali Distrito especial, Departamento Administrativo de las tecnologías de la información y las comunicaciones DATIC, de los servicios prestados, pactados en el contrato 4134.010.26.1.0022-2026

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismos para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental del sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA
Nombre y firma del Supervisor (E)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de junio del 2026

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		MAJA01.04.03.P002.F004
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>002</p>